

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC analiza en segunda fase la compra de la funeraria burgalesa Jordial por parte de Albia**

- La concentración consiste en la adquisición por parte de Albia Gestión de Servicios, S.L.U. de prácticamente todos los activos funerarios que posee Jordial, S.L.
- La Comisión estudiará en profundidad los riesgos para la competencia en los mercados afectados, especialmente en la provincia de Burgos.
- La operación será analizada conjuntamente con la concentración [C/1086/19 SANTA LUCIA/FUNESPAÑA](#), actualmente en segunda fase.

**Madrid, 19 de febrero 2021.-** La CNMC ha acordado, con fecha 16 de enero de 2021, analizar en segunda fase la operación de concentración Albia-Jordial ([C/1162/21 ALBIA/JORDIAL](#)), debido a los obstáculos que pueden existir para mantener la competencia en los mercados afectados.

La operación consiste en la adquisición, por parte de Albia Gestión de Servicios, S.L.U., del control exclusivo de la práctica totalidad de activos vinculados a la prestación de servicios funerarios pertenecientes a la empresa Jordial S.L.

La concentración afecta a los mercados mayoristas de servicios funerarios, en los que las compañías de seguros de decesos y de servicios funerarios contratan de manera individualizada los servicios que no pueden prestar directamente cuando carecen de suficientes instalaciones.

En concreto, como consecuencia de la adquisición, Albia adquiriría presencia notable en el mercado mayorista de servicios de tanatorio y crematorio en Aranda de Duero y Roa, zonas en las que opera Jordial y donde Albia no estaba activa previamente.

Además, con esta operación quedaría también reforzada de forma indirecta la presencia de Albia en el mercado minorista nacional de prestación integral de servicios funerarios, ya que aumentaría su acceso a instalaciones de tanatorios y crematorios en la provincia de Burgos.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

## **Refuerzo de Santa Lucía en el mercado de seguros**

Adicionalmente, la operación fortalece la capacidad de la aseguradora Santa Lucía de prestar intragrupo los servicios funerarios de sus clientes. Además, como consecuencia de la operación [C/1086/19 SANTA LUCIA/FUNESPAÑA](#), potencialmente también reforzaría los de MAPFRE<sup>1</sup> en esas nuevas localidades (Aranda de Duero y Roa).

Asimismo, en línea con lo señalado en el informe de paso a segunda fase de dicha operación, podría afectar a la competencia en el mercado de seguros, permitiendo a Albia elevar los precios y empeorar la calidad de los servicios funerarios prestados a no asegurados y a asegurados que no procedan de Santa Lucía.

## **Acumulación de operaciones**

Por ello, con el objetivo de analizar en profundidad los riesgos mencionados en los citados mercados de manera conjunta con la operación [C/1086/19 SANTA LUCIA/FUNESPAÑA](#), que se encuentra en segunda fase, la CNMC ha decidido realizar el análisis de ALBIA/JORDIAL en profundidad en segunda fase, y acumulará ambas operaciones.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley de Defensa de la Competencia, una vez iniciada la segunda fase del procedimiento de control de concentraciones, la Dirección de Competencia de la CNMC elaborará una nota sucinta sobre la operación ([Ver más detalles sobre el análisis de concentraciones de la CNMC](#)).

Una vez resueltos sus aspectos confidenciales se publicará y pondrá en conocimiento de los agentes afectados y del Consejo de Consumidores y Usuarios, para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Más información sobre las concentraciones en BlogCNMC: [En la CNMC vigilamos las concentraciones.](#)

---

<sup>1</sup> Por el compromiso asumido por MAPFRE de canalizar la prestación del servicio de sus asegurados a través de la entidad resultante de la fusión entre ALBIA y FUNESPAÑA de la operación C/1086/19 SANTA LUCIA/FUNESPAÑA.